

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	INVERSION TOTAL	SUBVENCIÓN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	INVERSION TOTAL	SUBVENCIÓN
74.796.529	RODRIGUEZ VEGAS FRANCISCA	30.000.-	10.500.-	SUMA ANTERIOR			
25.317.336	LIGERO JIMENEZ FRANCISCO	70.000.-	24.500.-	25.212.946	GOMEZ ALCOHOLADO JOSE	30.000.-	10.500.-
74.899.965	GUERRERO PRADOS MARIANO	150.000.-	52.500.-	24.982.081	PEREZ MARTIN JOSE	660.000.-	231.000.-
24.082.102	LOPEZ JIMENEZ PEDRO	155.000.-	54.250.-	24.759.651	PEREZ MARTIN FERMIN	340.000.-	119.000.-
25.262.431	CARREIRA ROJAS FERNANDO	176.000.-	61.600.-	24.990.988	RIOS ESPAÑA JOSE	385.000.-	134.750.-
25.264.745	PALOMO MORENO MARCEL	335.000.-	117.250.-	74.813.754	ROIS PINEDA JOSE	595.000.-	208.250.-
25.212.946	GAMEZ ALCOHOLADO JOSE	30.000.-	10.500.-	<hr/>			
25.212.946	GAMEZ ALCOHOLADO JOSE	15.000.-	5.250.-	SUMA TOTAL			
25.212.946	GAMEZ ALCOHOLADO JOSE	56.000.-	19.600.-	56.692.669.- 19.541.064.-			
25.276.709	GONZALEZ CAMONA FERNANDO	141.000.-	49.350.-				
25.302.261	BUENO VEGAS SEBASTIAN	70.000.-	24.500.-				
25.214.263	MUÑOZ LEON JOSE	25.000.-	8.750.-				
25.038.001	LUQUE LOPEZ JUAN	21.000.-	7.350.-				
25.258.604	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	700.000.-	245.000.-				
SUMA Y SIGUE		28.849.611.-	10.098.614.-				

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Cádiz la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por un importe de 122.955.558 pesetas, para la contratación de 81 trabajadores.

Cádiz, 7 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Algeciras la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras por un importe de 46.440.960 pesetas, para la contratación de 32 trabajadores.

Cádiz, 7 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 21.Dos de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	INVERSION TOTAL	SUBVENCIÓN
SUMA ANTERIOR		28.849.601.-	10.098.614.-
74.898.239	SARRIA SARRIA ANTONIO	160.000.-	56.000.-
25.286.810	ROMERO DOMINGUEZ FRANCISCO	50.000.-	17.500.-
25.226.983	ALDANA MARTIN JUAN	99.900.-	34.965.-
25.270.509	CARRASCO GALLARDO FRANCISCO	12.000.-	4.200.-
25.319.336	CARRASCO CARRASCO JOSE	6.000.-	2.100.-
25.277.712	MUÑOZ DOMINGUEZ FRANCISCO	135.000.-	47.250.-
74.774.959	JIMENEZ PRIAS JUAN	287.500.-	100.625.-
25.276.692	ORTIGOSA PODADERA MIGUEL	550.000.-	192.500.-
25.226.977	COBO RIOS JUAN	90.000.-	31.500.-
25.318.569	TIRADO DOMINGUEZ JUAN	25.000.-	8.750.-
24.831.728	SERON GARCIA JOSE	2.100.000.-	735.000.-
24.687.057	TORRES GARCIA MIGUEL A.	15.015.258.-	5.255.340.-
36.534.063	SANCHEZ CALDERON JOSE	960.000.-	288.000.-
25.523.268	DURAN AVILES MIGUEL	845.400.-	253.620.-
24.625.981	TRUJILLO SANCHEZ JOSE	100.000.-	30.000.-
24.972.430	SANCHEZ HOYA ANTONIO	780.000.-	234.000.-
24.834.895	OLEA JIMENEZ M. CARMEN	2.060.000.-	618.000.-
24.695.820	VERA CASTILLO JOSE	1.307.000.-	392.100.-
24.667.541	NIETO GALVEZ BENJAMIN	1.250.000.-	437.500.-
SUMA Y SIGUE		54.682.669.-	18.837.564.-

24/1994 de 1 de febrero, desarrollado por la Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, por el programa A1: Proyectos para el empleo.

Núm expediente	Entidad	Subvención
A1-065/94-SE	Ayto. Almensilla	6.459.624
A1-098/94-SE	Ayto. Almadén de la Plata	2.257.026
A1-090/94-SE	Ayto. Aguadulce	3.436.104
A1-024/94-SE	Ayto. Alanís	8.895.006
A1-014/94-SE	Ayto. El Pedroso	7.291.140
A1-038/94-SE	Ayto. Guadalcanal	10.391.346
A1-077/94-SE	Ayto. El Garrobo	1.939.764
A1-057/94-SE	Ayto. Aznalcóllar	1.683.383
A1-052/94-SE	Ayto. Castilblanco Arroyos	7.315.632
A1-076/94-SE	Ayto. Castillo de las Guardas	1.939.764
A1-054/94-SE	Ayto. Bollulllos Mitación	1.939.764
A1-069/94-SE	Ayto. Los Corrales	7.620.762
A1-053/94-SE	Ayto. Eciija	24.032.790
A1-006/94-SE	Ayto. El Arahal	9.033.684
A1-020/94-SE	Ayto. Mairena del Alcor	6.071.844
A1-051/94-SE	Ayto. La Algaba	7.054.086
A1-035/94-SE	Ayto. Valencina Concep.	2.922.006
A1-068/94-SE	Ayto. Alcalá Guadaira	4.184.274
A1-046/94-SE	Ayto. Pilas	9.076.884
A1-070/94-SE	Ayto. Morón Fra.	25.718.814
A1-079/94-SE	Ayto. Marchena	10.948.956
A1-030/94-SE	Ayto. La Luisiana	5.101.962
A1-037/94-SE	Ayto. Castilleja Cuesta	12.971.598
A1-116/94-SE	Diputación Prov. Sevilla	35.624.088
A1-107/94-SE	Ayto. Lora del Río	12.762.558
A1-112/94-SE	Organ. Prov. Asist. Econ. y Fisc.	6.112.170
A1-036/94-SE	Ayto. Puebla del Río	14.385.444
A1-073/94-SE	Ayto. Camas	11.435.580
A1-040/94-SE	Ayto. Estepa	15.694.362
A1-121/94-SE	Ayto. Gerena	7.346.472
A1-119/94-SE	Ayto. Carmona	19.551.804
A1-082/94-SE	Ayto. Lebrija	8.630.742
A1-102/94-SE	Ayto. Dos Hermanas	6.112.062
A1-019/94-SE	Ayto. Cañada Rosal	3.657.816
A1-080/94-SE	Ayto. Utrera	41.684.328
A1-091/94-SE	Ayto. La Rinconada	10.668.702
A1-012/94-SE	Ayto. Los Palacios y Vfca.	4.489.020
A1-034/94-SE	Ayto. Osuna	10.114.614
A1-021/94-SE	Ayto. Mairena del Aljarafe	21.337.008
A1-027/94-SE	Ayto. El Viso del Alcor	9.591.138
A1-061/94-SE	Ayto. S. Juan de Aznalf.	16.251.504
A1-063/94-SE	Ayto. Villamanr. Condesa	3.479.460
A1-042/94-SE	Ayto. Coripe	3.907.230
A1-066/94-SE	Ayto. El Coronil	5.458.902
A1-084/94-SE	Ayto. Badolatosa	2.192.316
A1-078/94-SE	Ayto. El Madroño	1.939.764
A1-049/94-SE	Ayto. Tocina	3.990.420
A1-056/94-SE	Ayto. Brenes	5.819.292
A1-097/94-SE	Ayto. Gelves	6.832.374

Sevilla, 13 de octubre de 1994.- La Delegada, Aurora Atoche Navarro.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz por un importe de 3.300.912 pesetas, para la contratación de 3 trabajadores.

Cádiz, 14 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Algeciras la subvención que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención al Ayuntamiento de Algeciras, por un importe de 27.573.285.

Cádiz, 26 de octubre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Conil la subvención que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención al Ayuntamiento de Conil, por un importe de 10.094.250.

Cádiz, 4 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de diciembre de 1993, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el desarrollo de Programas, Actividades, Servicios y Equipamiento en Barriadas de Actuación Preferente, la cual figura como Anexo a la presente resolución.

Jaén, 4 de noviembre de 1994.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANEXO

Entidad: Ayuntamiento de Bailén.
Localidad: Bailén.
Cantidad: 666.594.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994.